



I. LUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLON
SECRETARIA MUNICIPAL

**COMISION DE SERVICIO
DECRETO ALCALDICIO N° 4.249.-**

QUILLON, Noviembre 03 de 2015.-

VISTOS:

1. La Solicitud de Comisión de Servicio por el día 03 de noviembre de 2015 presentada por el Alcalde (S);
2. Decreto Alcaldicio N° 972 de fecha 20.11.2013, que designa al Administrador Municipal como Alcalde (S);
3. La Ley N° 18.883/89 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
4. EL dictamen N° 30.310 de 1990 de la Contraloría General de la República;
5. En conformidad al DFL N° 262 del Ministerio de Hacienda;
6. Decreto Alcaldicio N° 2.294 de fecha 12.05.2015, que designa subrogancia del Alcalde y Direcciones que indica;
7. Decreto Alcaldicio N° 2.651 de fecha 11.06.2015, que aprueba complemento del decreto Alcaldicio N° 2.294/2015;
8. Decreto Alcaldicio N° 3.969 de fecha 10.12.2014, que aprueba el presupuesto municipal vigente del año 2015;
9. La sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 014 de fecha 30 de Noviembre de 2012 del Tribunal Electoral de la Región del Bío Bío;
10. En uso de las facultades que me confiere la Ley N°18.695 **ORGANICA CONTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de Marzo de 1988 y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1. **APRUEBASE** comisión de servicio por el **día 03 de noviembre de 2015**, al funcionario que se indica:
 - **SEÑOR VLADIMIR PEÑA MAHUZIER**, Grado 8° EMS, Alcalde (S), en la comuna de **SAN NICOLAS**.
2. El funcionario indicado tendrá derecho devolución de pasajes, peajes y/o estacionamientos, previa presentación de Rendición de cuentas documentada ante Tesorería Municipal y por el día indicado.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



FABIOLA ESTAY SEPULVEDA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE



NESTOR CID PEDREROS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

/ovg.-

Distribución

- DIRECCION ADM. Y FINANZAS

- SECRETARIA MUNICIPAL